

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35535 VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 298/2013, NIG nº 01.02.2-13/009053, por auto de 29/7/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Previfor Simulation, S.L., con C.I.F.: nº B-01284249, cuyo domicilio y centro de principales intereses lo tiene en calle Leonardo da Vinci, 9, Edificio E-5, oficina 009 en Miñano (Álava).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por economista-auditor de cuentas D. Fernando Ercilla Gorrotxategi con D.N.I.: 16260996-L, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Manuel Iradier, nº 7, 4º (01005) en Vitoria (Álava), teléfono: 945232744, móvil: 627485863, fax: 945138625 y e-mail: fernando@zarateyasociados.es.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 29 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130052405-1